

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	GRANAHORRAR
DEMANDADO:	MAURO ANTONIO GUASCA ESCOBAR Y OTRO
ACTUACION:	NOTIFICACION POR AVISO ART 597 No 10 C.G.P
AVISO DE:	NOTIFICACION DE MEDIDA CAUTELAR
RADICACION:	1998-6498
FECHA:	QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Se notifica Auto de fecha 14 de noviembre de 2023, dentro del proceso ejecutivo hipotecario de la referencia, mediante la cual se ordena la notificación por aviso de la medida cautelar, que pesa sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria:

- **50N-20211916**

Con el fin de que si existe algún interesado sobre la siguiente medida cautelar se pronuncie frente a la misma dentro del término establecido en el art 597 No 10 del C.G.P

Para lo anterior se les coloca como medio de comunicación con el despacho el correo electrónico ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y el teléfono (601) 6532666 Ext 71319 donde podrán enviar la documentación específica o comentar su intervención. (COMUNIQUESE INMEDIATAMENTE).



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de Proceso	:	Hipotecario
Radicación		1998-06498

Conforme a las actuaciones obrantes en el expediente, el despacho

DISPONE

1. Las comunicaciones provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Norte y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá, ténganse por incorporadas al expediente y pónganse en conocimiento de la peticionaria para que efectúe las manifestaciones que considere pertinentes.

2. Pese a los requerimientos realizados al Archivo Central y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y al no obtenerse respuesta de fondo a la solicitud de ubicación del expediente ejecutivo hipotecario No. 1998-06498, en atención a la medida de embargo que pesa sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50N-20211916, por secretaría procédase a realizar el aviso dispuesto en el numeral 10 del art. 597 del C. G. del P., en los términos allí referidos.

3. Conforme a la comunicación proveniente de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá por secretaría requiérase por el medio más expedito al Archivo Central a fin de que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informe sobre la ubicación del proceso de la referencia, remitiéndose posteriormente este al despacho. Para ello téngase en cuenta la información dispuesta tanto en el folio primero del archivo 001 de la actuación, como la que se encuentre en los archivos de este estrado judicial.

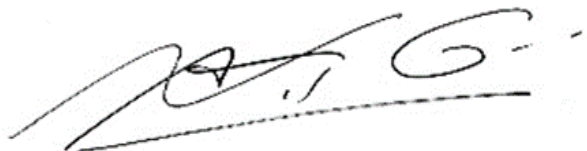
4. Realícese por secretaría la búsqueda física del plenario, en las instalaciones de esta sede judicial, rindiéndose los informes correspondientes.

5. Comuníquese esta providencia a la peticionaria por el medio más expedito y requiérasele para que, en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación allegue al juzgado certificado

de tradición actualizado respecto del folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20211916.

6. Cumplida la gestión mentada en precedencia y transcurrido el término de ley, ingrese el expediente a despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE



NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 15/11/2023 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 187

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d946aa675129f7c54a3de5d8128c37fa2eb0cd2080f43e7a660c6675a0b01b2f**

Documento generado en 14/11/2023 12:10:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200227139029048294

Nro Matrícula: 50N-20211916

Página 1

Impreso el 27 de Febrero de 2020 a las 03:17:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.

FECHA APERTURA: 09-02-1995 RADICACIÓN: 1995-7702 CON ESCRITURA DE 09-02-1995

CODIGO CATASTRAL: AAA0135XYHYCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 376 de fecha 31-01-95 en NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA APARTAMENTO 301 INTERIOR 28 con area de CONSTRUIDA 52.36M2 con coeficiente de 0.11% (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR AFIDRO, ADQUIRIO POR COMPRA A ACOSTA DE VELEZ MARIA CRISTINA ACOSTA DE RODRIGUEZ LEONOR ACOSTA LEE ENRIQUE ACOSTA LEE CARLOS EDUARDO Y ACOSTA LEE RAFAEL, POR ESCRITURA 4412 DEL 30-10-91 NOTARIA 20 BOGOTA REGISTRADA EL 08-11-91 AL FOLIO 050-20088286. ESTOS ADQUIRIERON JUNTO CON ACOSTA LEE MARIA CRISTINA Y LEONOR ACOSTA POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE LEE DE ACOSTA LEONOR SENTENCIA DEL JUZ 12 C C TO DE BOGOTA DE 28-05-87 POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ACOSTA LOZANO ENRIQUE SENTENCIA DEL JUZ 18 C C TO DE BOGOTA DE 28-05-87 ADQUIRIO JUNTO CON LEE ACOSTA LEONOR POR COMPRA A BANCO DEL COMERCIO SEGUN ESCRITURA 5260 DE 10-08-84

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACION

1) CL 143A 128 51 IN 28 AP 301 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CL 143 128 02 IN 28 AP 301 (DIRECCION CATASTRAL)

3) SIN DIRECCION SUPERMANZANA # 3.

1) CALLE 142 B #123-02 APARTAMENTO 301 INTERIOR 28 CONJUNTO RESIDENCIAL SAN ANDRES AFIDRO MZA 3 - I ETAPA PROPIEDAD HORIZONTAL

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20208544

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-02-1994 Radicación: 1994-11042

Doc: ESCRITURA 644 del 08-02-1994 NOTARIA 14 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR "AFIDRO"

X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 06-02-1995 Radicación: 1995-7702

Doc: ESCRITURA 376 del 31-01-1995 NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR AFIDRO

NIT# 8600073315X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-02-1995 Radicación: 1995-11429

Doc: ESCRITURA 771 del 20-02-1995 NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200227139029048294

Nro Matrícula: 50N-20211916

Página 2

Impreso el 27 de Febrero de 2020 a las 03:17:18 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION ACLARACION AL R.P.H. ESC 376 EN EL SENTIDO DE DETERMINAR QUE SIEMPRE QUE EN EL TEXTO DE

LA MISMA SE DIGA MANZANA 3 DEBE ENTERDERSE SUPERMANZANA 3

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR AFIDRO

X

NOTACION: Nro 004 Fecha: 01-06-1995 Radicación: 1995-35259

Doc. ESCRITURA 2610 del 16-05-1995 NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR AFIDRO

NIT# 8600073315

A BELLO BARBOSA NOHEMI

CC# 51823064 X

A GUASCA ESCOBAR MAURO ANTONIO

CC# 19465630 X

NOTACION: Nro 005 Fecha: 01-06-1995 Radicación: 1995-35259

Doc. ESCRITURA 2610 del 16-05-1995 NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE BELLO BARBOSA NOHEMI

CC# 51823064 X

DE GUASCA ESCOBAR MAURO ANTONIO

CC# 19465630 X

A CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

NOTACION: Nro 006 Fecha: 01-06-1995 Radicación: 1995-35259

Doc. ESCRITURA 2610 del 16-05-1995 NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE BELLO BARBOSA NOHEMI

CC# 51823064 X

DE GUASCA ESCOBAR MAURO ANTONIO

CC# 19465630 X

A FAVOR SUYO, DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER

NOTACION: Nro 007 Fecha: 13-08-1998 Radicación: 1998-54814

Doc. OFICIO 2213/98 del 30-07-1998 JUZGADO 19 CIVIL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 402 EMBARGO HIPOTECARIO -DE ACUERDO AL ART.38 LEY 3/91-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A BELLO BARBOSA NOHEMI

X

✱



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200227139029048294

Nro Matrícula: 50N-20211916

Página 4

Impreso el 27 de Febrero de 2020 a las 03:17:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-108928

FECHA: 27-02-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA